



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sabido es el rol estratégico que juega la industria de los hidrocarburos en nuestra provincia contribuyendo al pleno desarrollo de la Nación, la cual debe ser objeto de un tratamiento prioritario manifestado en la expresión de una política con reglas claras, precisas y concisas por parte de la administración nacional, a fin de garantizar la continuidad de las inversiones en un sector muy sensible cuyo horizonte de exploración y explotación hace que las mismas se recuperen en el mediano y largo plazo.

En nuestra organización federal donde la provincias son dueñas de los recursos y fuentes energéticas -siendo Río Negro una de esas jurisdicciones productoras- y el Estado federal fija las políticas sobre la misma; se pone de resalto el claro juego de intereses que aborda la necesidad de fijar un marco jurídico adecuado que atienda y de participación efectiva a los distintos actores involucrados para garantizar el pleno desarrollo sostenido de la explotación de la industria petrolera.

Lo contrario de ello, implica para Río Negro y las demás provincias productoras lisa y llanamente desinversión con consecuencias directas en la suspensión y despido de trabajadores, riesgo empresario para la diversidad de pymes del sector, la merma de regalías que percibe la provincia, la reducción en la percepción de tributos provinciales y nacionales con un claro impacto negativo en las arcas públicas.

Desde este Cuerpo no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación por la conducta que está asumiendo el Gobierno Nacional respecto del tratamiento de la política en la materia, al mantener un grado de hermetismo sobre asunto de tamaño importancia sin siquiera dar mínimas señales del rumbo que pretende imprimirle al desarrollo del sector. Ello también se refleja en la preocupación de las provincias productoras, empresariado, sector sindical y clase política.

Es que desde la historia reciente hemos transitado distintos escenarios en el desarrollo productivo de la actividad hidrocarburífera, donde en los primeros años del presente siglo existía una actividad emergente que permitía el autoabastecimiento y exportación, la cual con el transcurso de los años ha sido diezmada por decisiones políticas erradas de los gobiernos de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, las cuales se caracterizaron por haber estado exentas de un horizonte claro con proyección en el mediano y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

largo plazo e inversiones casi nulas en el sector, atendiendo solo a cuestiones coyunturales.

Como consecuencia de ello, de aquel fenomenal déficit que generó la necesidad de tener que importar hidrocarburos por una cifra superior a los 8 mil millones de dólares anuales; desde el año 2016 y los últimos 3 años se experimentó un marcado cambio de rumbo, mediante la implementación de políticas positivas y activas reforzadas por un marco normativo adecuado; los cuales se construyeron sobre la base de un trabajo muy productivo de la mesa sectorial compuesta por el Estado Nacional, Las Provincias, los Trabajadores y Empresarios. Como consecuencia del ello, de la previsibilidad y trabajo conjunto se logró el autoabastecimiento y se comenzó a exportar gas al mundo.

La importancia clave de Vaca Muerta para el desarrollo de nuestra Nación, el hecho de que Río Negro tenga el 15 por ciento de los pozos de dicha cuenca, significa la necesidad de tratar la política energética a "puertas abiertas", con fundamentos técnicos y la participación activa de las provincias productoras que, como dueñas del recurso, no pueden asumir una postura de meras espectadoras de las decisiones que toma el gobierno central.

Por su parte, la sustentabilidad del desarrollo del sector en el largo plazo solamente puede materializarse en políticas certeras, realizables sobre la base de decisiones claras que otorguen previsibilidad y claridad para las inversiones, atendiendo tanto al contexto nacional como internacional que inciden directamente sobre el sector.

Todo ello hoy está en riesgo y solo es posible superarlo mediante una estructura con solidez normativa, control estatal de acuerdo al reparto constitucional de competencias y reglas de juego claras, precisas y concisas para el sector privado involucrado como las operadoras y pymes.

Es nuestra intención que el Gobierno Nacional otorgue la suficiente apertura en la fijación de las políticas de desarrollo del sector, atendiendo las necesidades e inquietudes de los distintos actores involucrados en el sector; en el entendimiento de que solo ello podría derivar en el mejor plan de desarrollo para nuestra Nación, con eje en la sustentabilidad y diversificación productiva, sin relegarle el protagonismo que se merecen las provincias productoras de hidrocarburos.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, para que a través de su representación en la OFEPHI, atento a las contradicciones manifiestas de distintos funcionarios del Gobierno Nacional y ante la falta de una posición pública y política clara, informe sobre ¿Cuál es la política en materia de hidrocarburos?.

Artículo 2°.- De forma.